

DECRETO N° 1475

NEUQUÉN, 23 AGO 2001

VISTO:

El Expediente SGC N° 8745-E-01 originado en la Nota N° 124 de la Escuela Especial de Educación Laboral N° 2 del Consejo de Educación, mediante la cual solicita un subsidio para la compra de elementos destinados a la creación de un taller para la fabricación de distintos tipos de jabones artesanales, a fin de ser comercializados en la región; y

CONSIDERANDO:

Que a dicho Centro Educativo concurren 96 alumnos con distintas patologías, que provienen de 29 barrios de Neuquén y zonas aledañas;

Que la comunidad educativa se compone de alumnos que adquieren, luego de sus estudios, una rápida salida laboral en distintas especialidades;

Que este Órgano Ejecutivo dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 2.000.-;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 895/01);

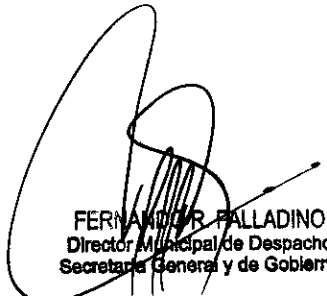
Que es necesario el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a favor de la **Escuela Especial de Educación ----- Laboral N° 2 del Consejo de Educación**, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) destinado a la compra de elementos para la creación de un taller de fabricación de distintos tipos de jabones artesanales, a fin de ser comercializados en la región.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente en la persona de la Directora de la Escuela
...2º///


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

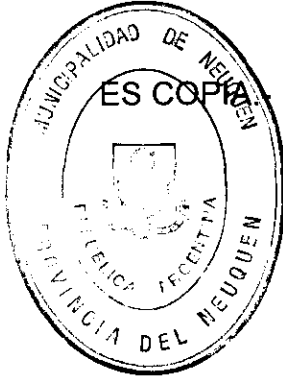
///...2º

Nº 2, señora JUDITH BETTINI, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///mee.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETA
FARIZANO.-


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno